

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 0902-2021-R-UNA



Puno, 19 de mayo del 2021

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Título Profesional respectivo;

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de esta Universidad, han evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del respectivo Título Profesional a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2021, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.9 del TUO del Estatuto Universitario 2015 (RAU N° 017-2017-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el respectivo TÍTULO PROFESIONAL a las personas que se indican a continuación:

ABOGADO

- 1.- Carla Flores Galindo
- 2.- Katherine Mabet Quispe Mamani
- 3.- Lucero Cecilia Vélez Holgado
- 4.- Mercedes Elizároba Olvea Alcon
- 5.- Rubén Virgilio Aréstegui Cahuana

INGENIERO DE MINAS

- 1.- Hemrry Condori Choque
- 2.- Juan Manuel Laime Mamani
- 3.- Marcos Rene Sihuacollo Vargas
- 4.- Brayan Salvador Quispe Chuquimia
- 5.- Javier Calcin Masco
- 6.- Claudio Alex Sellerico Mamani
- 7.- David Amadeos Amanqui Vilca
- 8.- Javier Aldo Aguilar Narvaez
- 9.- Paul Leo Yucra Pari
- 10.- Yonatan Ronald Pari Humpiri

INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

- 1.- Norma Huayta Condori
- 2.- Rene Gregorio Mamani Mendoza

MÉDICO CIRUJANO

1.- Alex Lin Marconi Bustinza

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA RECTOR (E)

myalla

Abog. MARITZA JIHUALLANCA PINEDA SECRETARIA GENERAL (E)

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico. - OCI., OGAJ., OGPD.

- Ofs.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico - Facultades; Interesados

Archivo/2021